



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de mayo de 1991.

Visto lo solicitado por la Intendencia del Palacio de Justicia,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono los haberes correspondientes al período comprendido entre el 12 al 16 de abril de 1991 a favor del auxiliar principal de 7a. -personal obrero y de mastranza y de servicio-, señor Benito Javier Bernal de la Intendencia del Palacio de Justicia.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
FIR. CORTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION